

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
Del 11 al 15 de diciembre de 2000
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.3.1
CICAD/doc.44/00 rev.1
12 abril 2000
Original: inglés

INFORME FINAL

**PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
(CICAD)**

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

El Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas dispone que la Comisión celebrará períodos extraordinarios de sesiones cuando así lo decida o a solicitud de la mayoría de sus Estados miembros. En su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones, la Comisión decidió, de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto, celebrar el primer período extraordinario de sesiones en la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C., del 11 al 15 de diciembre de 2000. El propósito del primer período extraordinario de sesiones era considerar y aprobar la primera ronda de informes nacionales y el primer Informe hemisférico del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

**II. PROCEDIMIENTOS DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES**

A. DECISIONES ADOPTADAS

1. APROBACIÓN DEL TEMARIO Y DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El temario (documento CICAD/doc.2/00) y el calendario de actividades (CICAD/doc.3/00 rev. 2) se aprobaron sin modificaciones.

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES
PROVISIONALES 1999-2000 DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
MULTILATERAL**

La Comisión consideró los Informes Nacionales provisionales del MEM *Evaluación del Progreso de Control de Drogas 1999-2000* (CICAD/doc.10/00 – CICAD/doc.43/00), y ofreció a las delegaciones de todos los Estados miembros la oportunidad de hacer comentarios sobre los informes de sus respectivos países. La Comisión decidió que los errores de hecho podían corregirse directamente en el informe, pero que la información sobre las medidas tomadas por un Estado miembro después del 24 de octubre de 2000 se incluiría en el informe solamente en forma de nota de pie de página. Todos los informes nacionales fueron considerados y aprobados conforme a esta metodología.

Después de la aprobación de los Informes Nacionales, el plenario consideró y aprobó el *Evaluación del Progreso del Control de Drogas, Informe Hemisférico 1999-2000* (CICAD/doc.9/00). Los Estados miembros utilizaron una metodología similar a la utilizada para los Informes Nacionales, permitiendo modificar información basada en los hechos. El Informe fue revisado y aprobado por todo el plenario.

La delegación de Ecuador hizo la siguiente declaración oficial:

“Las políticas y programas para reducir la producción y el tráfico ilícito de drogas y controlar las operaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico, que realizan las organizaciones subversivas en Colombia, han determinado el inicio de un proceso de desplazamiento de cultivos ilícitos de coca y de campesinos colombianos al territorio del Ecuador, el mismo que podría tener inquietantes derivaciones en el perjuicio de los habitantes de la zona y de las actividades económicas que en la misma se realizan.”

El plenario aprobó la resolución CICAD/001/00 (véase Anexo 1), en la que se resumen los acuerdos de la reunión, y se proporciona orientación a los Estados miembros y se dan instrucciones a la Secretaría Ejecutiva respecto a la ejecución de las recomendaciones del MEM, y la convocación del Grupo de Trabajo Intergubernamental relacionado con la revisión de los indicadores y cuestiones de procedimiento que serán revisadas por la CICAD en preparación de sus actividades de 2001. El MEM y sus recomendaciones se abordarán durante el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones, y se presentarán en la Cumbre de las Américas, que se celebrará en la ciudad de Québec, Canadá en abril de 2001.

B. PARTICIPANTES

1. MIEMBROS DE LA CICAD

En el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Comisión participaron los delegados de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela (La lista de participantes se publica como documento CICAD/doc.4/00 rev.1).

2. OBSERVADORES PERMANENTES

También participaron en el primer período extraordinario de sesiones, en su capacidad de Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos, representantes de la Unión Europea y la Comisión Europea, Francia y la Federación Rusa.

C. SESIONES

1. SESIÓN INAUGURAL

La sesión inaugural se celebró a las 9:00 de la mañana del 11 de diciembre en el Salón de las Américas del edificio principal de la OEA en Washington, D.C. El Presidente de la CICAD, Sr. Lancelot Selman de Trinidad y Tobago, dio la bienvenida a los delegados y el Secretario Ejecutivo de la CICAD, Sr. David R. Beall, pronunció un discurso inaugural. Dr. César Gaviria, Secretario General de la OEA, pronunció unas palabras de bienvenida el 11 de diciembre a las 2:15 de la tarde, antes del inicio de la segunda sesión de trabajo.

2. SESIONES DE TRABAJO

La Comisión celebró seis sesiones cerradas de trabajo, abiertas sólo a los Estados miembros, durante las cuales se consideraron y aprobaron los Informes Nacionales 1999-2000 del MEM. La primera sesión de trabajo empezó a las 10:00 de la mañana del 11 de diciembre de 2000 en el Salón de las Américas, en Washington, D.C. El Sr. David Beall habló sobre la organización de los trabajos y asuntos administrativos. El Dr. Alberto Scavarelli, Coordinador del Grupo de Expertos Gubernamentales, presentó oficialmente los informes nacionales provisionales del MEM al Presidente de la CICAD.

Tras la aprobación de todos los informes nacionales, el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante la OEA, presentó el Informe Hemisférico ofreciendo antecedentes sobre el proceso del Grupo de Trabajo Intergubernamental que él mismo presidió. Las sesiones de trabajo dedicadas a la consideración y aprobación del la *Evaluación del Progreso de Control de Drogas, Informe Hemisférico 1999-2000* estuvieron abiertas a los países que son Observadores Permanentes ante la OEA.

3. SESIÓN DE CLAUSURA

La sesión de clausura se celebró el 15 de diciembre de 2000 a la 1:00 de la tarde. El Presidente de la CICAD y el Secretario Ejecutivo hicieron algunos comentarios finales. Sr. Alberto Hart, que regresará a su país de origen a finales de enero de 2001, se despidió oficialmente ante el plenario. El Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la OEA, pronunció un discurso ante la sesión de clausura y dio la reunión por concluida.

Después de la Sesión de Clausura se celebró una conferencia de prensa y se hizo público el proyecto de Informe Hemisférico provisional (CICAD/doc.9/00). Las versiones

finales de la *Evaluación del Progreso de Control de Drogas, Informe Hemisférico* y de los Informes Nacionales se publicaron en Febrero de 2001.

RESOLUCION DE LA CICAD 001/00
MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL
(Versión revisada)

LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS,
RECORDANDO que con el propósito de lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y de fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados, reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos, en el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas los gobiernos acordaron desarrollar, dentro del marco de la CICAD, un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental, de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema,

RECORDANDO ASIMISMO que la CICAD dio cumplimiento a dicho mandato a través de su resolución 001/99, con la que aprobó el establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral,

TENIENDO PRESENTE que los objetivos del Mecanismo de Evaluación Multilateral, entre otros, son el fortalecimiento de la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica para hacer frente con mayor eficiencia y eficacia a los diversos aspectos del problema mundial de las drogas; lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio; apoyar a los Estados en la ejecución de sus planes nacionales, contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente al problema y propiciar el desarrollo de programas de asistencia técnica, capacitación e intercambio de experiencias de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos; y fortalecer la cooperación multilateral como la vía para asegurar la evaluación objetiva de los esfuerzos de los Estados para enfrentar el problema de las drogas,

RECONOCIENDO la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental que diseñó el Mecanismo de Evaluación Multilateral y por el Grupo de Expertos Gubernamentales que realizó la primera ronda de evaluación,

HABIENDO EXAMINADO los informes nacionales de evaluación y el informe sobre la situación en el hemisferio frente al problema de las drogas, incluyendo las recomendaciones contenidas en dichos documentos,

RESUELVE:

1. Aprobar los informes nacionales de evaluación correspondientes al período 1999-2000 del Mecanismo de Evaluación Multilateral.
2. Aprobar el Informe Hemisférico correspondiente al período 1999-2000 del Mecanismo de Evaluación Multilateral.
3. Exhortar a los Estados miembros a que adopten, a la brevedad posible, las medidas pertinentes para la puesta en práctica de las recomendaciones contenidas en los respectivos informes nacionales, así como en el Informe Hemisférico.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión a que apoye a los Estados miembros en la puesta en práctica de las recomendaciones contenidas en los informes nacionales y hemisférico correspondientes al período 1999-2000 del Mecanismo de Evaluación Multilateral efectuando, cuando fuera necesario, los ajustes pertinentes en su plan anual de trabajo.
5. Solicitar a los Estados y Organismos Internacionales donantes que presten asistencia técnica y financiera a los Estados miembros, así como a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para apoyar la puesta en práctica de las recomendaciones antes mencionadas.
6. Decidir que el proceso de evaluación multilateral se realice anualmente y de manera permanente.
7. Instruir a la Secretaría Ejecutiva que, tomando en cuenta la experiencia adquirida en el primer ejercicio de evaluación multilateral, elabore una versión revisada del cuestionario de indicadores, la cual deberá ser sometida a la consideración de los Estados miembros antes del 15 de febrero del 2001, así como una propuesta de calendario de trabajo para la segunda ronda de evaluación multilateral.
8. Invitar a los Estados miembros a formular comentarios a dicha propuesta a más tardar el 15 de marzo del 2001 y remitirlos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Grupo de Trabajo Intergubernamental.
9. Convocar nuevamente al Grupo de Trabajo Intergubernamental para que, antes del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Comisión y teniendo en consideración el material alcanzado por la Secretaría Ejecutiva al que se refiere el numeral 8 precedente,

efectúe un análisis de los ajustes que fueran necesarios al Mecanismo de Evaluación Multilateral, incluyendo su metodología y calendario de trabajo.

10. Requerir al Grupo de Trabajo Intergubernamental que presente sus conclusiones a la consideración del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Comisión, a realizarse en mayo del 2001 en la sede de la Organización.

11. Reconocer la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales que realizó el primer ejercicio de evaluación multilateral, así como el apoyo brindado por la Secretaría Ejecutiva en esa labor.

12. Disponer que la Presidencia de la Comisión, con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva, adopte las medidas del caso para que la presente resolución y los informes nacionales y hemisférico correspondientes al período 1999-2000 del Mecanismo de Evaluación Multilateral, sean hechos del conocimiento de la Tercera Cumbre de las Américas, a reunirse en la ciudad de Québec, Canadá, en abril del 2001.

13. Transmitir a la Asamblea General de la Organización el contenido de la presente resolución.

Draft resolution-esp-rev.1
2.enero.01/16:25